

 Agencia de Desarrollo Rural	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRECIDENCIA DE INTEGRACION PRODUCTIVA		
TERRITORIAL:	UNIDAD TECNICA TERRITORIAL No. 2		
COMITÉ:	CTGL No. 29 – PIDAR 767 DE 2022.		
FECHA DE REUNIÓN:	24	06	2025
HORA:	02:00 pm		

ACTA No. 29

OBJETIVO:	Aprobación de la Declaratoria de Desierto del Proceso Contractual Asociado a los Términos de Referencia (TDR) No. 01 para la Prestación de Servicios Profesionales y Aprobación de los TDR No. 02 para la Prestación de Servicios Profesionales y el Suministro de Insumos del PIDAR 767 de 2022.
PARTICIPANTES:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Leidys del Carmen Bellido Canabal – Directora de la Unidad Técnica Territorial No. 2 ADR y Supervisora del PIDAR 767-2022. ➤ Alicia Imitola – Representante legal de CORPIOJO ➤ Milton Patiño – Apoyo a la Representante Legal. ➤ Giovanni Quiroz- Apoyo a la Representante Legal, vereda Macondal ➤ Laura Paola Gonzalez – Delegada de la Vicepresidencia de Gestión Contractual VGC. ➤ Miguel Pérez – Delegado de la Vicepresidencia de Integración Productiva VIP. ➤ Andrés Camilo Vallejo – Delegada de Vicepresidencia de Proyectos ➤ Mileidy Milena Contreras Bastos - Apoyo a la ejecución de la Unidad Técnica Territorial 2.
ASISTENTES:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Leidys del Carmen Bellido Canabal – Directora de la Unidad Técnica Territorial No. 2 ADR y Supervisora del PIDAR 767-2022. ➤ Alicia Imitola – Representante legal de CORPIOJO ➤ Laura Paola Gonzalez – Delegada de la Vicepresidencia de Gestión Contractual VGC. ➤ Miguel Pérez – Delegado de la Vicepresidencia de Integración Productiva VIP. ➤ Mileidy Milena Contreras Bastos - Apoyo a la ejecución de la Unidad Técnica Territorial 2.
ORDEN DEL DÍA:	

1. Saludo de bienvenida y verificación del Quorum.
2. Aprobación de la declaratoria de desierto del proceso contractual asociado a los Términos de Referencia (TDR) No. 01 para la prestación de servicios profesionales del PIDAR 767 de 2022.
3. Aprobación de los Términos de Referencia (TDR) No. 02, para la prestación de servicios profesionales del PIDAR 767 de 2022.
4. Aprobación de los Términos de Referencia (TDR) No. 02, para suministro de insumos del PIDAR 767 de 2022.
5. Propositiones y varios.
6. Compromisos.
7. Cierre

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Saludo de bienvenida y verificación del Quorum.

Se da la bienvenida a los participantes del Comité Técnico de Gestión Local No. 29, que se desarrolla en modalidad virtual mediante la aplicación de Microsoft Teams, conforme a la Resolución 767 de 2022. Se agradece la participación de todos los presentes y se menciona el objetivo del comité Aprobación de la Declaratoria de Desierto del Proceso Contractual Asociado a los Términos de Referencia (TDR) No. 01 para la Prestación de Servicios Profesionales y Aprobación de los TDR No. 02 para la Prestación de Servicios Profesionales y el Suministro de Insumos del PIDAR 767 de 2022, confirmando la presencia de:

Verificación del Quorum.

A continuación, se verifica la asistencia, confirmando la presencia de:

- Leidys del Carmen Bellido Canabal – Directora de la Unidad Técnica Territorial No. 2 ADR y Supervisora del PIDAR 767-2022.
- Alicia Imitola – Representante legal de CORPIOJO
- Laura Gonzalez – Delegada de la Vicepresidencia de Gestión Contractual VGC.
- Miguel Pérez – Delegada de la Vicepresidencia de Integración Productiva VIP.
- Mileidy Milena Contreras Bastos - Apoyo a la ejecución de la Unidad Técnica Territorial 2.

Con la confirmación de la presencia de los participantes, se verifica que existe quórum suficiente para desarrollar el CTGL No. 29, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento V8 de ejecución del PIDAR por modalidad directa.

2. Aprobación de la declaratoria de desierto del proceso contractual asociado a los Términos de Referencia (TDR) No. 01 para la prestación de servicios profesionales del PIDAR 767 de 2022.

Mileidy Milena Contreras Bastos, moderadora del CTGL No.29 del PIDAR, 767 del 07/12/2022 denominado “Fortalecimiento de las capacidades productivas, comerciales y asociativas de la corporación Corpiojo, impulsando la cadena productiva Ovinos en la vereda de Macondal y Guaybana del municipio de Piojo, Departamento el Atlántico”, , en cumplimiento de los términos de referencia No.01 del 767 de 2022 y de conformidad con el procedimiento para la ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural -PIDAR- a través de la modalidad directa de la Agencia de Desarrollo Rural, cuyo objeto es: Prestar sus servicios profesionales como **MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, CONTADOR PUBLICO, TECNICO AGROPECUARIO** del proyecto ““FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, COMERCIALES Y ASOCIATIVAS DE LA CORPORACION CORPIOJO IMPULSANDO LA CADENA PRODUCTIVA OVINA DEL MUNICIPIO DE PIOJO DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”, y en el marco del Comité Técnico de Gestión Local realizado se procede a declarar desierto el presente proceso de selección, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Desde el día Veinticuatro (24) de Abril de 2025, se publicaron en la página web de la ADR los términos de referencia No. 767 de 2022.

El día Dos (02)) de Mayo de 2025, de acuerdo con la fecha y hora establecidas en el cronograma de los Términos de Referencia No. 767 de 2022, se llevó a cabo el cierre del proceso, recibiendo las siguientes propuestas de acuerdo al perfil convocado:

CONTADOR.

Alexandra Cervantes Cabrales
Freddy Almanza
Edwin Víctor

VETERINARIO Y/O ZOOTECNISTA

Gustavo Avendaño
Yadira Ortega Molina
Romís Batista Quintana

TECNICO AGRICOLA

Rafael Devia Martínez
Fernando Cantillo



Johanna Patricia Marriaga Santacruz

Que el día Seis (06) de Junio de 2025, se publicó Acto de Saneamiento del Proceso, donde se Ordena **SANEAR** el vicio de la convocatoria privada para la selección de contratista por prestación de servicios DE MEDICO VETERINARIO Y/O ZOOTECNISTA, TECNICO AGROPECUARIO Y CONTADOR PUBLICO del PIDAR No. 767 del 2022, de conformidad con lo aprobado en la sesión del Comité Técnico de Gestión Local el 05 de junio de 2025, con la publicación de la ADENDA 2 a los términos de referencia teniendo en cuenta: 1. La publicación de la Adenda No. 1 que amplía el termino de evaluación del Termino de Referencia del PIDAR No. 767 del 2022, por lo expuesto es la parte considerativa. 2. Los ajustes al cronograma para la continuación del proceso...

Que en el mismo día Seis (06) de Junio de 2025, se publica la Adenda No. 002, que corresponde al Ajuste del cronograma del proceso y se hace claridad a la publicación de la Adenda No. 001 expedida en el presente proceso.

El día 10 de -mayo de 2025, se realizó Mesa Técnica para la validación documental y avanzar con el proceso de evaluación de las propuestas recibidas, encontrando:

• **PROPUESTAS RECIBIDAS PARA CARGO DE CONTADOR.**

	PRIMERA ETAPA REQUISITOS HABILITANTES	Alexandra Cervantes	Freddy Almanza	EDUIN VICTOR	
CAPACIDAD JURÍDICA	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	NO CUMPLE SUBSANAR	NO CUMPLE SUBSANAR	NO CUMPLE	
	TITULO O DIPLOMA REQUERIDO (PROFESIONAL, TECNOLOGO O TECNICO)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
	HOJA DE VIDA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
	TARJETA PROFESIONAL (Cuando aplique)	CUMPLE	NO CUMPLE SUBSANAR	NO APLICA	
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES (Cuando aplique)	CUMPLE	NO CUMPLE SUBSANAR	NO APLICA	
	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	NO CUMPLE SUBSANAR	CUMPLE	
	FOTOCOPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE	NO CUMPLE SUBSANAR	CUMPLE	
	DEFINICIÓN DE SU SITUACIÓN MILITAR (Cuando aplique)	N/A	NO CUMPLE SUBSANAR	CUMPLE	
	CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	NO CUMPLE SUBSANAR	CUMPLE	
	AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES (Certificado de afiliación o planilla de pago)	CUMPLE	NO CUMPLE SUBSANAR	CUMPLE	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	NO CUMPLE SUBSANAR	NO CUMPLE SUBSANAR	CUMPLE	
	ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	NO CUMPLE SUBSANAR	CUMPLE	
	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	NO CUMPLE SUBSANAR	NO CUMPLE SUBSANAR	CUMPLE	
	ANTECEDENTES REDAM	CUMPLE	NO CUMPLE SUBSANAR	NO CUMPLE/SUBSANAR	
	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		EXPERIENCIA ESPECIFICA	NO CUMPLE SUBSANABLE	NO CUMPLE SUBSANAR	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	N/A	N/A	NO APLICA	
	SEGUNDA ETAPA REQUISITOS PONDERABLES				
FACTORES DE PONDERACIÓN	FORMACIÓN ACADEMICA PONDERABLE: 30 PUNTOS	30 PUNTOS	30 PUNTOS	XX PUNTOS	
	EXPERIENCIA PONDERABLE: 30 PUNTOS	30 PUNTOS	XX PUNTOS	XX PUNTOS	
	EXPERIENCIA ESPECIFICA PONDERABLE: 40 PUNTOS	000 PUNTOS	XX PUNTOS	XX PUNTOS	
	PUNTAJE TOTAL	60 PUNTOS	30 PUNTOS	XX PUNTOS	
	OBSERVACIONES				

• **PROPUESTAS RECIBIDAS PARA CARGO DE VETERINARIO ZOOTECNISTA**

	PRIMERA ETAPA REQUISITOS HABILITANTES	Gustavo Avendaño	Yadira Ortega	Ronny Batista
CAPACIDAD JURÍDICA	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE/SUBSANAR	NO CUMPLE
	TÍTULO O DIPLOMA REQUERIDO (PROFESIONAL, TECNÓLOGO O TÉCNICO)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	HOJA DE VIDA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	TARJETA PROFESIONAL (Cuando aplique)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES (Cuando aplique)	NO CUMPLE/SUBSANABLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	FOTOCOPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	NO CUMPLE/SUBSANABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	DEFINICIÓN DE SU SITUACIÓN MILITAR (Cuando aplique)	CUMPLE	N/A	NO CUMPLE
	CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES (Certificado de afiliación o planilla de pago)	NO CUMPLE/SUBSANABLE	NO CUMPLE/SUBSANAR	NO CUMPLE
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	NO CUMPLE/SUBSANABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	ANTECEDENTES FISCALES	NO CUMPLE/SUBSANABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	ANTECEDENTES JUDICIALES	NO CUMPLE/SUBSANABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	NO CUMPLE/SUBSANABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ANTECEDENTES REDAM	NO CUMPLE/SUBSANABLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL	NO CUMPLE/SUBSANAR	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	SEGUNDA ETAPA REQUISITOS PONDERABLES			
FACTORES DE PONDERACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA PONDERABLE: 30 PUNTOS	XX PUNTOS	XX PUNTOS	XX PUNTOS
	EXPERIENCIA PONDERABLE: 30 PUNTOS	XX PUNTOS	XX PUNTOS	XX PUNTOS
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA PONDERABLE: 40 PUNTOS	XX PUNTOS	XX PUNTOS	XX PUNTOS
	PUNTAJE TOTAL	XX PUNTOS	XX PUNTOS	XX PUNTOS

● **PROPUESTAS RECIBIDAS PARA CARGO DE TÉCNICO AGRÍCOLA**

	PRIMERA ETAPA REQUISITOS HABILITANTES	Rafael Devia	Fernando Cantillo	Johana Marriaga
CAPACIDAD JURÍDICA	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	NO CUMPLE/SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE
	TÍTULO O DIPLOMA REQUERIDO (PROFESIONAL, TECNÓLOGO O TÉCNICO)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	HOJA DE VIDA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	TARJETA PROFESIONAL (Cuando aplique)	N/A	NO APLICA	NO APLICA
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES (Cuando aplique)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOTOCOPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	NO CUMPLE/SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
	DEFINICIÓN DE SU SITUACIÓN MILITAR (Cuando aplique)	NO CUMPLE/SUBSANAR	NO CUMPLE/SUBSANAR	CUMPLE
	CERTIFICACIÓN BANCARIA	NO CUMPLE/SUBSANAR	NO CUMPLE/SUBSANAR	CUMPLE
	AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES (Certificado de afiliación o planilla de pago)	NO CUMPLE/SUBSANAR	NO CUMPLE/SUBSANAR	CUMPLE
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	NO CUMPLE/SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES FISCALES	NO CUMPLE/SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES JUDICIALES	NO CUMPLE/SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	NO CUMPLE/SUBSANAR	NO CUMPLE/SUBSANAR	CUMPLE
ANTECEDENTES REDAM	NO CUMPLE/SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE/SUBSANAR	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	SEGUNDA ETAPA REQUISITOS PONDERABLES			
FACTORES DE PONDERACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA PONDERABLE: 30 PUNTOS	XX PUNTOS	XX PUNTOS	XX PUNTOS
	EXPERIENCIA PONDERABLE: 30 PUNTOS	XX PUNTOS	XX PUNTOS	XX PUNTOS
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA PONDERABLE: 40 PUNTOS	XX PUNTOS	XX PUNTOS	XX PUNTOS

En Comité Técnico de Gestión Local realizado que se verificó la evaluación de las propuestas realizadas, determina que ninguna **Cumple**.

Por lo tanto, el Comité da aplicación al numeral 10.6. “Declaratoria de Desierto, teniendo en cuenta que las ofertas presentadas sean declaradas inhábiles o incurran en causal de rechazo”, procediendo a declarar desierto el proceso de selección, por lo tanto, se decide:

PRIMERO. Declarar desierto los perfiles de Prestar sus servicios profesionales como MEDICO VETERINARIO Y/O ZOOTECNISTA, CONTADOR PUBLICO, TECNICO AGROPECUARIO del proyecto “FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, COMERCIALES Y ASOCIATIVAS DE LA CORPORACION CORPIOJO IMPULSANDO LA CADENA PRODUCTIVA OVINA DEL MUNICIPIO DE PIOJO DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”, convocados en el proceso de selección con términos de referencia correspondientes al PIDAR 767 de 2022 , cuyo objeto consiste en: PRESTACION DE SERVICIOS DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, TECNICO AGROPECUARIO Y CONTADOR PUBLICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PIDAR 767 DE 2022 “FORTALECER LAS CAPACIDADES

PRODUCTIVAS, COMERCIALES Y ASOCIATIVAS DE LA CORPORACION CORPIOJO IMPULSANDO LA CADENA PRODUCTIVA OVINA DEL MUNICIPIO DE PIOJO DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”.

SEGUNDO. Autorizar la publicación del presente documento de declaratoria de desierto de los perfiles convocados en el proceso de selección con términos de referencia No.01 Del PIDAR 767 de 2022, en la página Web de la Agencia de Desarrollo Rural.

TERCERO. La presente Declaratoria de Desierto rige a partir de la fecha de su publicación.

Señora Alicia Imitola, en su calidad de RL Corpiojo, ¿aprueba usted la declaratoria de desierto del proceso correspondiente a los Términos de Referencia No. 01 para la prestación de servicios profesionales?

La Sra. Alicia Imitola, Representante legal de Corpiojo.	Aprueba
--	---------

Doctora Leidy Bellido, Directora UTT2 ¿aprueba usted la declaratoria de desierto del proceso correspondiente a los Términos de Referencia No. 01 para la prestación de servicios profesionales?

La Dra. Leidy del Carmen Bellido Canabal, Directora UTT2.	Aprueba
---	---------

3. Aprobación de los Términos de Referencia (TDR) No. 02, para la prestación de servicios profesionales del PIDAR 767 de 2022.

Se presentaron los Términos de Referencia No. 02 para la prestación de servicios profesionales, cuyo objeto es:

- Prestar los servicios profesionales de contabilidad, consistentes en el manejo integral de la contabilidad del PIDAR 767 de 2024, denominado “Fortalecer las capacidades productivas, comerciales y asociativas de la Corporación CORPIOJO impulsando la cadena productiva ovina del municipio de Piojó, departamento del Atlántico”, ejecutado por la Corporación para el Desarrollo Integral, Social, Empresarial, Ecoetnoturismo, Agropecuario, Agroindustrial, Ambiental y Reserva Natural del municipio de Piojó "CORPIOJO", en cumplimiento de la normatividad contable vigente y los requerimientos establecidos en la resolución de cofinanciación de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).
- Prestar los servicios como profesional en Medicina Veterinaria y/o Zootecnista, denominado “Fortalecer las capacidades productivas, comerciales y asociativas de la Corporación CORPIOJO impulsando la cadena productiva ovina del municipio de Piojó, departamento del Atlántico”, ejecutado por la Corporación para el Desarrollo Integral, Social, Empresarial, Ecoetnoturismo, Agropecuario, Agroindustrial, Ambiental y Reserva Natural del municipio de Piojó "CORPIOJO",

en cumplimiento de la normatividad contable vigente y los requerimientos establecidos en la resolución de cofinanciación de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

- Prestar los servicios de apoyo a la gestión como técnico agropecuario, denominado *“Fortalecer las capacidades productivas, comerciales y asociativas de la Corporación CORPIOJO impulsando la cadena productiva ovina del municipio de Piojó, departamento del Atlántico”*, ejecutado por la Corporación para el Desarrollo Integral, Social, Empresarial, Ecoetnoturismo, Agropecuario, Agroindustrial, Ambiental y Reserva Natural del municipio de Piojó "CORPIOJO", en cumplimiento de la normatividad contable vigente y los requerimientos establecidos en la resolución de cofinanciación de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

Con un plazo de ejecución para cada colaborador será el que se indica a continuación, en todos los casos contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

PERFIL	PLAZO DE EJECUCIÓN
VETERINARIO Y/O ZOOTECNISTA	3 Meses
TÉCNICO AGRÍCOLA	3 Meses
CONTADOR PÚBLICO	3 Meses

El lugar de ejecución será en las veredas Guaybana y Macondal del Municipio de Piojó del departamento del Atlántico.

El valor oficial para la presente invitación privada es por la suma de **TREINTA Y UN MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$31.050.000.)**, desagregado por perfiles y contratos como se muestra en el siguiente cuadro:

PERFIL	No. DE CONTRATOS	DURACIÓN	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
VETERINARIO ZOOTECNISTA	1	3 meses	3.450.000	10.350.000
TECNICO AGRICOLA	1	3 meses	3.450.000	10.350.000
CONTADOR PÚBLICO	1	3 meses	3.450.000	10.350.000

Doña Alicia Imitola ¿aprueba la publicación de los TDR No. 02 para la Prestacion de servicios profesionales del PIDAR 767 de 2022?

La Sra. Alicia Imitola, Representante legal de Corpiojo.

Aprueba

Doctora Leidys Bellido, ¿aprueba la publicación de los TDR No. 02 para la Prestación de servicios profesionales del PIDAR 767 de 2022?

La Dra. Leidys del Carmen Bellido Canabal, Directora UTT2. Aprueba

4. Aprobación de los nuevos Términos de Referencia (TDR) No. 02, para el suministro de insumos del PIDAR 767 de 2022.

Adquirir material vegetal, fertilizantes, concentrados, medicamentos, equipos e insumos en general, con destino al desarrollo del Proyecto PIDAR 767 de 2022, denominado *"Fortalecer las capacidades productivas, comerciales y asociativas de la Corporación CORPIOJO impulsando la cadena productiva ovina del municipio de Piojó, departamento del Atlántico"*. Este suministro tiene como propósito garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos necesarios para la ejecución técnica del proyecto, conforme a los lineamientos establecidos en la resolución de cofinanciación de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR)."

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANT.	ESPECIFICACION TÉCNICA
1	VACUNA POLICLOSTRIGEN O SIMILAR.	UNIDAD	10	Vacuna para la prevención de las enfermedades en bovinos y ovinos causadas por Clostridios. Presentación (Frasco 250 ml) 5,6 ml por ovino. Este producto debe presentar registro ICA en su etiqueta
2	ANTIPARASITARIO IVERMECTINA	UNIDAD	5	Solución inyectable indicada en el control y tratamiento de infestaciones parasitarias internas y externas en bovinos, ovinos y porcinos Presentación: (1 Frasco litro) 10 ml x ovino. Este producto debe presentar registro ICA en su etiqueta.
3	JERINGAS TIPO PISTOL JERINGA VETERINARIA REUTILIZABLE 20 ML.	UNIDAD	8	Jeringa veterinaria reutilizable 20 ml diseño ergonómico con dosificador.



4	VITAMINAS DEL COMPLEJO B	UNIDAD	2	Solución inyectable indicado en el tratamiento de las enfermedades y trastornos orgánicos ocasionados por la deficiencias agudas o crónicas de uno o más factores del grupo vitamínico B que se presentan en equinos, bovinos, porcinos, ovinos, caninos y gatos. Presentación: Frasco 500 ml este producto debe presentar registro ICA en su etiqueta
5	ANTIBIÓTICO DE AMPLIO ESPECTRO	UNIDAD	1	Antibiótico bacteriostático indicado en el tratamiento de las siguientes enfermedades: Anaplasmosis, Brucelosis, Actinobacilosis, Actinomicosis, Ántrax o carbón bacteridiano, Carbón sintomático, Edema Maligno, Septicemia Hemorrágica, Tétano, Hemoglobinuria bacilar, Colibacilosis, Colisepticemia, Shigelosis, Listeriosis, Vibriosis, Disentería vibriónica, Enfermedad de Glasser y Erisipela (cerdos), Vaginitis, Peritonitis, Pielonefritis, Mastitis infecciosa e infecciones de la piel. Presentación: Frasco 500 ml a base de oxitetraxiclina 200 mg Este producto debe presentar registro ICA en su etiqueta.



6	SOLUCION DE YODO	UNIDAD	1	<p>Desinfectante bactericida, viricida y fungicida para desinfección y limpieza de equipos, utensilios, construcciones e instalaciones pecuarias Y además para la Potabilización de agua de bebida para animales. Cada 100mL contienen 27,53 g de Complejo de Yodo Etanol (Yodo disponible 2,6%). Presentación: Frasco 1 Litro</p> <p>Este producto debe presentar registro ICA en su etiqueta.</p>
7	VIOLETA DE GENCIANA	UNIDAD	2	<p>Composicion: Cada 100 mL contiene: Cipermetrina High Cis 1.25 g Violeta de Genciana 0.5 g Hexametil-p-rosalina cloruro butóxido de piperonilo 1.0 g Aceite de pino 27.65 g Excipientes c.s.p. 100 mL</p> <p>Presentación: Envase metálico aerosol por 375 mL</p> <p>Descripción: Larvicida, antiséptico y repelente con base en Cipermetrina y Violeta de Genciana con propelente que no daña la capa de ozono. Presentación: SPRITE X 350 ml</p>
8	MELAZA 30KS X 1000 KS DE PASTO	BULTOS X 30 Ks	500	<p>Líquido viscoso de origen vegetal, de color marrón oscuro, procedente de la concentración de los caldos de producción de azúcar de caña de azúcar. De calidad alimentaria.</p>



				Presentación: Bulto de Melaza por 30 kilos para uso en ganadería.
9	TANQUES PLASTICOS PARA ENSILAR	TANQUES	60	Tanque de 200 litros con tapas y zunchos metálicos herméticos azul en polietileno atoxico. Alto x ancho x diámetro x boca 93 cm x 57 cm x 40 cm peso 10,5 kilogramos
10	MALLA GRADUADA OVINA	UNIDAD	8	Malla Graduada Ovina con medidas 1.20m de alto x 50m de largo Galvanizada en caliente para mayor resistencia con doble capa de zinc (no se oxida). Nudo reforzado (triple torsión). Rollo compacto (25cm diámetro). Fácil transporte. Usos: Cerramientos, lotes, potreros, jardines y bodegas
11	GRAPAS PARA CERCAS	CAJAS	64	Grapa Para Cerca Alambre De Púas medidas 1" x 9 mm. Presentación caja x 1kg
12	ALAMBRE DE PUAS	ROLLOS	32	Alambre De Pua Calibre 16 x 400 x 15.3k Alambre de púa calibre 16.5, con recubrimiento en zinc, resistente y de fácil manejo. Usado para cercado de animales, cercado de lotes. Presentación: Rollo por 400 mt

13	FERTILIZANTE UREA	BULTOS X 50 Ks	80	Fertilizante simple a base de Nitrógeno (46%) para aplicación en el suelo, ideal para etapas de desarrollo, ya que promueve la formación de tejido vegetal. Eficaz en cultivos de arroz, algodón, sorgo, maíz, caña, pastos banano, café, aguacate y frutales. Presentación: Bulto x 50 kg
14	ATRAZINA	Bolsa x 1kg	20	Herbicida Atrazina 80 % Wp x 1 Kg ATRAZINA es un herbicida selectivo, de acción sistémica, de aplicación en preemergencia o en emergencia temprana. Recomendado para el control de malezas de hoja ancha y gramíneas anuales en cultivos de maíz. Presentación: 1 bolsa de atrazina x kilo
15	PICAPASTOS CON MOTOR INTEGRADO	UNIDAD	1	Características: 6.5 HP de 800 a 1200k/hora Producción verde (Caña)* kg/h 4.000 – 5.500 Producción Verdes (Hojas) kg/h 2.500 – 4.000* Número de cuchillas: 3 Número de Contra cuchillas: 1 Revoluciones del rotor: 1200 – 1500 rpm Potencia motora eléctrico: 7.5 – 10 HP Potencia motor gasolina: 16 – 20 HP Tamaños de corte: 5, 7, 11 y 14 mm Potencia para accionamiento tractor: 20

16	MOTOBOMBAS DE ALTA PRESIÓN	UNIDAD	4	1 pulgada y media, Motor: gasolina 4 tiempos, 6.5 hp de potencia, Succión y descarga: 1 ½, Encendido: manual, Altura de presión: 60mts, Distancia horizontal: 600mt.
17	MANGUERAS SUCCIÓN CORRUGADA	UNIDAD	4	De 1-½ X 6mts Color Negro, CON CONECTORES.
18	VÁLVULA DE PIE EN LATÓN CON FILTRO	UNIDAD	4	1.1/2 pulgada, Referencia. 24501H
19	CONECTORES BOMBA A MANGUERA	UNIDAD	4	Diámetro 1,5”.
20	MANGUERA DE RIEGO AGRICOLA	UNIDAD	10	Rollos diámetro 1.1/2 Pulgada para Media Presión x 100 mts.
21	TANQUES CON TAPA	UNIDAD	4	Capacidad de 1.000 Litros Negro
22	MANGUERA DE RIEGO AGRICOLA ¾”	UNIDAD	4	Diámetro ¾” por 100 mts
23	LLAVES DE PASO	UNIDAD	4	Diámetro ¾” en pvc
24	MOTOAZADA	UNIDAD	4	Arranque Eléctrico, 3 Velocidades Ancho de trabajo 150 cm
25	GUADAÑADORA	UNIDAD	4	De 43 cc Eje Rígido
26	FUMIGADORA A MOTOR	UNIDAD	4	Bomba De Espalda tanque de 25 litros
27	BÁSCULA ELECTRÓNICA PORTÁTIL DE GRÚA PESADA DE 300 KG	UNIDAD	4	Báscula Electrónica Portátil De Grúa Pesada De 300 Kg
28	SOGA GANADERA LAZO GANADERO	UNIDAD	4	TIPO VENEZOLANO 10MM X 20 METROS
29	ELASTRADOR PLASTICO	UNIDAD	4	De plástico
30	BANDAS DE CASTRACIÓN	UNIDAD	12	Bolsa x 100
31	SUPLEMENTO GANADERO	UNIDAD	120	40 kg
32	SAL PARA OVINOS Y CAPRINO BS	UNIDAD	60	REGISTRO ICA

El plazo de ejecución será de Dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

El lugar de ejecución será en el municipio de Piojo en las veredas Guaybana y Macondal

El lugar de entrega de los bienes es, Finca Villa Shirle Vereda Guaybana, Finca El Trupillal vereda Guaybana, Finca La viña del Oasis vereda Macondal y Finca El Caney vereda Macondal del Municipio de Piojo

El valor oficial para la presente invitación privada es por la suma de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$127.272.000)**.

5. Proposiciones y varios.

No se presentaron proposiciones y varios durante la reunión.

6. Compromisos.

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN
ENVIO DE ACTA PARA FIRMAS	ADR	024/06/2025	27/06/2025

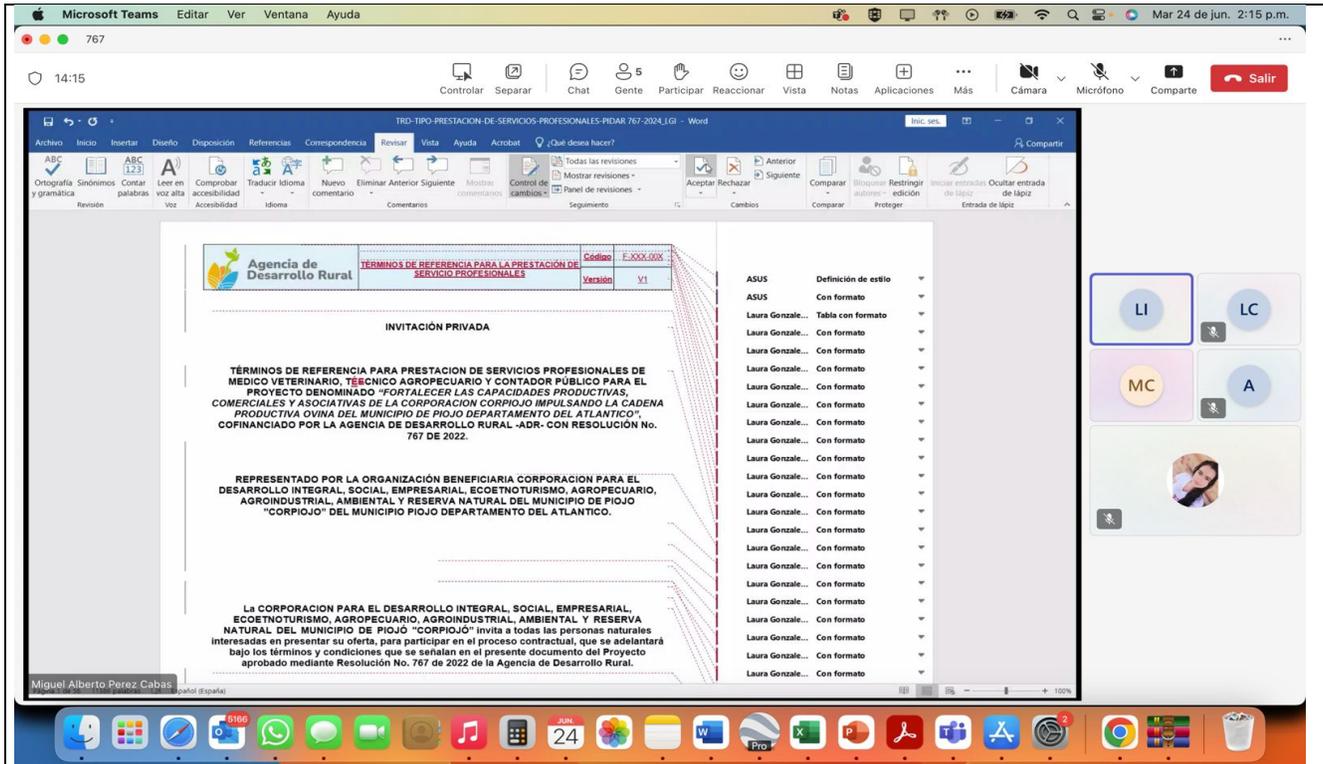
7. Cierre

Agotados los ítems del orden del día se da por terminado el Comité siendo las 04:12 pm del día 25 de Junio del 2025.

Se adjunta Link de la reunión:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NzdjYjkxNzctNjZiMy00ZWM2LTljOTEtNDEyODk1NmE0ZjE3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2299452140-f603-4a9b-a129-1d225394be01%22%2c%22Oid%22%3a%22cede37bd-328e-4608-aa49-c488cbceae65%22%7d

Evidencias:



Leidys del Carmen Bellido Canabal

Leidys del Carmen Bellido Canabal
Directora Unidad Técnica Territorial No 2
Supervisora del PIDAR 767 de 2022

Alicia Imitola Mondul

Alicia Imitola Mondul
Representante legal
Corpiojo

Mileidy Milena Contreras Bastos

Mileidy Milena Contreras Bastos
Contratista UTT2
Apoyo a la supervisión del PIDAR 767- 2022